ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sativanorte, celebró contrato de obra pública de selección abreviada No. MSN SA 07 DE 2024 Cuyo objeto es**: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

Que el municipio de Sativanorte celebró contrato de obra pública de selección abreviada No MSN SA 07 DE 2024 con **CARLOS ENRIQUE QUINTERO LIZARAZO** identificado con **C.C.** 79.430.770 de Bogotá D.C, con el objeto **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

Que el Contratista Presenta la **póliza de cumplimiento N. 39-44-101162759** Anexo 2, expedida el día 27/08/2024 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** NIT 860.009.576-6, la cual garantiza**:** Cumplimiento del Contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de la obra, según lo siguiente:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 10% del valor del mismo	25/06/2024	15/02/2025	$22.075.129.29
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO por el 100% del monto pagado de forma anticipada.	25/06/2024	15/02/2025	$44.151.130.50
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES por el 20% del valor del mismo	25/06/2024	15/10/2027	$44.150.258.58
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS por (20%) del valor del contrato	Vigencia de tres (3) años a partir de la suscripción del acta de finalización y/o recibo de la obra objeto del contrato		$44.150.258.58

Que el Contratista presenta la **póliza de responsabilidad civil extracontractual No 39-40-101042667 Anexo 01** expedida el día 27/08/2024 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** NIT 860.009.576-6, la cual garantiza**:** predios laborales y operaciones, según los siguiente:

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	200 SMMLV	25/06/2024	15/10/2024	$260.000.000,00

1. Que las pólizas en mención cumplen los requisitos de ley por lo que se hace necesario su aprobación por parte de este Despacho.

2. Que en caso de modificación de las condiciones del contrato se deben actualizar las pólizas.

3. Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la Entidad Aseguradora.

Por lo expuesto anteriormente este despacho:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR la póliza de cumplimiento N. 39-44-101162759** Anexo 2, expedida el día 27/08/2024 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** NIT 860.009.576-6, la cual garantiza**:** Cumplimiento del Contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de la obra, según lo siguiente:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 10% del valor del mismo	25/06/2024	15/02/2025	$22.075.129.29
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO por el 100% del monto pagado de forma anticipada.	25/06/2024	15/02/2025	$44.151.130.50
PAGO SALARIOS,	25/06/2024	15/10/2027	$44.150.258.58

PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES por el 20% del valor del mismo			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS por (20%) del valor del contrato	Vigencia de tres (3) años a partir de la suscripción del acta de finalización y/o recibo de la obra objeto del contrato		$44.150.258.58

ARTÍCULO SEGUNDO: **APROBAR la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 39-40-101042667 Anexo 01** expedida el día 27/08/2024 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** NIT 860.009.576-6, la cual garantiza**:** predios laborales y operaciones, según los siguiente:

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	200 SMMLV	25/06/2024	15/10/2024	$260.000.000,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sativanorte Boyacá a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2024.

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde municipal
Municipio de Sativanorte

PROYECTO: JEINER MESIAS AVILA VELANDIA **–** AUX DE LA SECRETARIA DE PLANEACION
REVIZO: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA- SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
APROBO: CESAR DANILO MEDINA – ALCALDE MUNICIPAL